



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 4 DE AGOSTO DE 2022.

En Benalmádena, siendo las doce horas, del día 4 de agosto de dos mil veintidós, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D. Enrique Pablo Centella Gómez, D. Joaquín José Villazón Aramendi, Dª. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, Dª. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos del Secretario D. J. A. R. S., todo ello al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor Adjunto D. J. M. P.

1º.- Aprobación de la urgencia de la sesión.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la urgencia de la sesión, justificada la misma en la premura con la que ha de ser resuelta la adjudicación del contrato de servicios al ser un servicio esencial de Seguridad.

2°.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Alquiler de medios técnicos y asistencia técnica para las actividades culturales de los días 5, 6, 10, 17, 19, 25 y 30 de agosto de 2022".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Área de Cultura, de fecha 2 de agosto de 2022, en el que consta la necesariedad del contrato, en el que se informa que no se fracciona el contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Alquiler de medios técnicos y asistencia técnica para las actividades culturales de los días 5, 6, 10, 17, 19, 25 y 30 de agosto de 2022", por la cantidad de 9.487,60 € más 1.992,40 € de IVA, a PROMOCIONES MUSICALES SILLERITO, SL

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las doce horas y diez minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.